

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa D. MIGUEL PEREZ LUQUE, en la cantidad 21.350.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 21.673.871,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,985057076.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-H-127).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-H-127. «Ampliación de obras de fábrica en la carretera H-612 de Almonte a El Rocío», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa RAFAEL MORALES, S.A., en la cantidad 14.467.500,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.473.297,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,934997887.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CO-132).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CO-132. «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la carretera CO-132 de Palma del Río a La Campana, P.K. 11,300 al 13,985. Localidad: Palma del Río», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa RAFAEL MORALES, S.A., en la cantidad 22.882.161,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 23.960.378,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,955.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-137).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CA-137. «Mejora de la travesía de Rota en la carretera CA-603 de Puerto de Santa María a Rota, P.K. 22,375. Localidad: Rota», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta

de la Dirección General de Carreteras, a la empresa MANUEL TORTOSA RANGEL, en la cantidad 14.284.255,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 14.847.858,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,962040164.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-136).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CA-136. «Acondicionamiento y mejora de la carretera sobre la presa de Arcos (C.H.G.). Localidad: Arcos de la Frontera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa JUAN MARTIN CASILLAS, en la cantidad 13.498.754,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.503.754,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999629732.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-CA-134).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-CA-134. «Mejora de trazado en la carretera C-440 de Jerez a Los Barrios, P.K. 75,5 al 76,0. Localidad: Los Barrios», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa SANCALONGE, S.A., en la cantidad 24.778.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.778.480,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999980628.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-GR-152).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-GR-152. «Acondicionamiento de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, entre los PP.KK. 496,100 al 496,700 y 498,500 al 501,200. Tramo: Ríofrío-Salinas», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta

de la Dirección General de Carreteras, a la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A., en la cantidad 16.100.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.858.588,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,955002874.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-AL-141).**

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-AL-141. «Acondicionamiento de plataforma en la carretera C-331 de Guadix a Adra, P.K. 18,5 al 26,5. Localidad: Balsicas-Berija», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad 24.600.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.888.276,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,988417196.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-SV-CO-111).**

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 2 de diciembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-CO-111. «Instalación de barreras de seguridad en varias carreteras de las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén, P.K. varios», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa GALLONGA, S.A., en la cantidad 13.647.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.786.466,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,989883846.

Sevilla, 3 de Diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso público para la explotación del palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. (PD. 998/86).**

La Consejería de Fomento y Turismo convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Objeto. Es objeto del presente concurso, la Explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, construido por la Junta de Andalucía.

Presupuesto de licitación. Será ofertado por los licitadores, no existiendo un mínimo anual para el mismo.

Examen del proyecto y Pliego de Cláusulas de Explotación. Estarán de manifiesto en la sede de la Consejería de Fomento y Turismo, Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales,

Avda. República Argentina, n° 23 - 4ª planta y en la Delegación Provincial de Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones:

Fianza provisional. Para participar en la licitación será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrados en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta y en el de la Delegación Provincial de Córdoba, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los diez días (10) hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA no admitiéndose las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación que deben presentar los licitadores. La figurado en el Pliego de Bases que consta en el expediente expuesto, y constará de 3 sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

En el sobre «A», que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con lo materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Igualmente se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 4, y el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza a que se refiere el epígrafe 5. Si a juicio de la Mesa, algún licitador considerado con posibilidades suficientes a juzgar por sus referencias, adoleciere de la falta de algún documento, podrá acordarse la concesión de plazo perentorio para aportar algún documento omitido a completar o subsanar algún documento insuficiente.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas», detallando los servicios que además de los obligatorios, previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proyecte organizar.

En el sobre «C» que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Fomento y Turismo para la Explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba», aportará proposición, con arreglo a modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la Consejería de Fomento y Turismo, a las 11 horas del 3º día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y de coincidir en sábado, se efectuará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

## MODELO DE PROPOSICION

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad n° \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, lo que acredita en la forma previsto en el epígrafe 4º de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, manifiesto lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por la Consejería de Fomento y Turismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se convoca para la adjudicación del concurso para la Explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepto íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar establecidos en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompañá los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas, en concepto de canon anual inicial.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones técnicas, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso:

(lugar, fecha y firma del licitador)